



Referencia:	2024/00012056G
Procedimiento:	Contratos de servicios
Persona interesada:	
Representante:	
<b>Governació (LCONDE)</b>	

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

23 de agosto de 2024 a las 9:30 horas.

### **Lugar de celebración**

Salón de Plenos

### **Asistentes**

PRESIDENTA

D. Anna Vicens Vicent, Concejala.

SECRETARIA

Dña. Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

VOCALES.

Dña. María Dolores Vázquez Paterna, Técnica de Administración General.

Dña. Valeria Ortega Plasencia, Viceinterventora Municipal.

### **Orden del día**

**PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00012056G para adjudicar el contrato de servicios para la organización y gestión de la "fira nadal" para el año 2024-2025**

**SEGUNDO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00012056G para adjudicar el contrato de servicios para la organización y gestión de la "fira nadal" para el año 2024-2025**





## Ajuntament de Vila-real

**TERCERO.-** Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00022483Q para adjudicar el contrato del servicio de mediación intercultural para la oficina de atención a personas migradas-PANGEA

**CUARTO.-** Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00022483Q para adjudicar el contrato del servicio de mediación intercultural para la oficina de atención a personas migradas-PANGEA

**QUINTO.-** Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00000638V para adjudicar el contrato de los servicios de ampliación del horario de conserjería y atención al público de las instalaciones deportivas municipales de Vila-real

**SEXTO.-** Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00000638V para adjudicar el contrato de Contratar los servicios de ampliación del horario de conserjería y atención al público de las instalaciones deportivas municipales de Vila-real

**SÉPTIMO.-** Otros. Expediente 2024/4369E. GRUPOS ELECTRÓGENOS. Examen documentación administrativa

Se expone:

**PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00012056G para adjudicar el contrato de servicios para la organización y gestión de la "fira nadal" para el año 2024-2025**

Ha concurrido el siguiente licitador:

- D. Salvador Manrique Gumbau, provisto del (D.N.I. XXX9569-J)

Tras la apertura de las proposición presentada, se comprueba la documentación aportada por el licitador D. Salvador Manrique Gumbau es correcta, por lo que se admite al procedimiento.

**SEGUNDO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00012056G para adjudicar el contrato de servicios para la organización y gestión de la "fira nadal" para el año 2024-2025**

Se procede a la apertura de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, obteniéndose el siguiente resultado:





## Ajuntament de Vila-real

Proposición número uno.- Presentada por licitador D. Salvador Manrique Gumbau, el cual aporta la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor.

Los miembros de la Mesa acuerdan trasladar la documentación al técnico competente para que efectúe la valoración de la misma.

**TERCERO.- Valoración criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00022483Q para adjudicar el contrato del servicio de mediación intercultural para la oficina de atención a personas migradas-PANGEA**

Se da cuenta a la mesa del informe suscrito por la responsable del departamento de servicios sociales de fecha de 19 de agosto de 2024 en el que otorga las siguientes puntuaciones:

- MESTRES SC (34 puntos)

Los miembros de la mesa aceptan el contenido del informe.

**CUARTO.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2023/00022483Q para adjudicar el contrato del servicio de mediación intercultural para la oficina de atención a personas migradas-PANGEA**

Proposición número uno: presentada por MESTRES SC:

- Que propone como precio del contrato el resultante de aplicar al presupuesto base de licitación, el siguiente porcentaje de baja 9,78% de baja.
- Que se compromete a adscribir a una persona técnica, no adscrita al servicio, para desarrollar el diagnóstico de la situación y necesidades de la población con 50 horas anuales.
- Que se compromete a ampliar a cada uno de los profesionales asignados al servicio el siguiente número de horas semanales:
  - a) Primer profesional: 5 horas semanales
  - b) Segundo profesional: 5 horas semanales

Los miembros de la Mesa acuerdan trasladar la documentación al técnico competente para que efectúe la valoración de la misma.

**QUINTO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/00000638V para adjudicar el contrato de los servicios de ampliación del horario de conserjería y atención al público de las instalaciones deportivas municipales de Vila-real**





## Ajuntament de Vila-real

Se da cuenta a la mesa del informe de valoración de los criterios automáticos de fecha 21 de agosto de 2024 suscrito por el jefe del SME. A la vista de la puntuación otorgada por el técnico a la mercantil WLIP LABOR INTEGRACIÓN S.L en el apartado correspondiente a la oferta económica, y a la vista del informe en el que se justifica la viabilidad de la oferta de la mercantil citada, los miembros de la mesa acuerdan, con carácter previo a adoptar cualquier decisión sobre las puntuaciones globales del informe, solicitar informe jurídico al departamento de contratación relativo a si, a la vista de lo establecido en la cláusula 9.1 a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta correcta la puntuación otorgada a la mercantil antes citada.

**SEXTO.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 2024/0000638V para adjudicar el contrato de Contratar los servicios de ampliación del horario de conserjería y atención al público de las instalaciones deportivas municipales de Vila-real**

No se celebra.

**SÉPTIMO.- Otros. Expediente 2024/4369E. GRUPOS ELECTRÓGENOS. Examen documentación administrativa**

Se da cuenta a la mesa del informe de la Técnico de Administración General de fecha 22 de agosto de 2024, relativo a la documentación administrativa presentada por ELECTROGRUP GENERADORES Y GRUAS MIRALLES, SL. Los miembros de la mesa aceptan el contenido del informe y acuerdan requerir a la mercantil citada para que el plazo 3 días naturales subsane la documentación, aportando al expediente la siguiente:

- Documento justificativo de la inscripción en el ROLECE con anterioridad a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional.
- Declaración responsable o documentación acreditativa de no haberse dado de baja en el IAE.
- Compromiso a que se refiere el art.75.2 LCSP relativo a la integración de la solvencia con medios externos.
- Certificado de seguro de la póliza de responsabilidad civil (el que se ha aportado es un certificado de seguro de accidentes).
- Ratificación por parte del legal representante de la empresa del contenido de los ANEXOS I, II, III al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares suscritos por Juan José Miralles Sanz.





**Ajuntament de Vila-real**

